



LAGO VERDE
AVDA. CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 067 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 10

Area: MUNICIPAL

miércoles, 18 de enero de 2017

ID. Chile C.: 4144-14-SE17

ORDEN DE COMPRA N° 10
N° OBLIGACION 38

Señores CAS- CHILE S.A
Rut 96525030-1

Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)

Unidad Solicitante DIRECCION DAF - TESORERIA - TESORERIA

Justificación intalacion sistema permisos de circulacion

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	Software de gestión de licencias (43231512)	1,500,000	0	1,500,00
1	UNIDADES	Software de servidor de portal (43232312)	1,600,000	0	1,600,00

Cuenta N°:
215-22-11-003-000-000 SERVICIOS INFORMÁTICOS (3,689,000)

Sub Total		3,100,000
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		3,100,000
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	589,000
TOTAL		3,689,000

TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO



RUBEN SALAZAR LEIVA
FINANZAS

CARLOS MELLA ATTÓN
ALCALDE (S)

Rut :69.253.000-4

Dirección :Avda. Cacique Blanco 131

Teléfono :56-67-2573180

Fax :

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Unidad de Compra :Finanzas

Fecha Envío OC. :

Estado :Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4144-14-SE17

SEÑOR (ES) :	CAS CHILE S A DE I	A Sr (a) :	Juan López Letelier Juan López Letelier
DIRECCIÓN :	Marín N° 0586	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
RUT :	96.525.030-1	FONO :	(56)(02) 4966900
		FAX :	(56)(02) 4966910

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SISTEMA PERMISOS DE CIRCULACIÓN		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-01-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Macarena Solis	56-67-2573180	Makarena.solissolis@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
231512	Software de gestión de licencias	1 Unidad		01 SISTEMA PERMISO DE CIRCULACIÓN	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000
43231512	Software de gestión de licencias	1 Unidad		ÁREA DE TRANSITO; IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio					Neto	\$		3.100.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.100.000
					19% IVA	\$		589.000
					Total	\$		3.689.000

Fuente Financiamiento: SUBDERE

Observaciones:

INSTALACIÓN SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

96 525 030 - 1

VALORACIÓN ECONOMICA COTIZACIÓN

1.- Valor Licencia.-

LICENCIA DE USO INDEFINIDO	VALOR
SISTEMA PERMISO DE CIRCULACION	
TOTAL	\$ 1.500.000 + I.V.A.

2.- Valor Implementación .-

	VALOR
1. Área Tránsito - Implementación - Configuración	
TOTAL	\$ 1.600.000+IVA

22.11.003



Líder en Software de Gestión Pública
CAS-CHILE®
INFORMÁTICA

COTIZACIÓN

PROYECTO SIFIM

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



Marín N° 0586 – Providencia | Mesa Central: +56 (2) 2496 69 00 - Fax: +56 (2) 2496 69 10
Ventas: ventas@caschile.cl | Casilla de Reclamos: reclamos@caschile.cl

COTIZACIÓN

Providencia, 18 de Enero 2017

SEÑOR(A):
RUBEN SALAZAR
DEPTO. FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
PRESENTE

Estimada;

Junto con saludar, envió cotización solicitada Licencia de Uso Indefinido . Proyecto Sifim.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

LUIS VALDES GOMEZ
GERENTE DE CUENTAS
CAS-CHILE S.A. DE I.

CONSIDERACIONES:

Condiciones Importantes y Garantía

- ▶ Las condiciones de operación de los Sistemas de CAS Chile® están supeditadas a los niveles óptimos de conexión en donde entre el servidor y el cliente ó estación de trabajo no deben haber pérdidas de paquetes de datos, en caso de existir no hay garantía de operación correcta de la aplicación.
- ▶ Los sistemas tendrán una garantía operacional, lo que implica modificaciones legales hasta **3 meses**.
- ▶ Esta cotización tiene una validez de 30 días.
- ▶ El servicio se realizará posterior a la recepción de la Orden de Compra.
- ▶ No incluye la Capacitación
- ▶ Fecha de Implementación Semana 30 de Enero

Líder en Software de Gestión Pública

CAS-CHILE[®] 
INFORMÁTICA

Marín N° 0586 – Providencia | Mesa Central: +56 (2) 2496 69 00 – Fax: +56 (2) 2496 69 10
Ventas: ventas@caschile.cl | Casilla de Reclamos: reclamos@caschile.cl

www.caschile.cl

SÍGUENOS EN

 [@Casinformatica](https://twitter.com/Casinformatica)

 Facebook [Cas Chile](https://www.facebook.com/CasChile)

 YouTube



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO, N° 068

LAGO VERDE,

18 ENE 2017

VISTOS: La necesidad de contar con un sistema que permita una mejor atención a la comunidad en cuanto se refiere a renovación por permisos de circulación en la comuna de Lago Verde por lo que se contratan los servicios de la EMPRESA CAS CHILE S.A líderes en software de gestión Pública para la instalación del sistema de permisos de circulación, área de tránsito implementación y configuración.-

TENIENDO PRESENTES: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogación de cargos en el Art. 62; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, La Ley 19.886 en su artículo N°10, n° 07 letra "g" y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 07, letra "g", entendiendo que la empresa Cas Chile

1.-**AUTORIZÉSE**, la adquisición vía trato por un total de **\$3.689.000 (Tres millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos).- IVA incluido a la EMPRESA CAS CHILE Rut. 96.525-030-1**, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 07 letra "g" del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**AUTORIZÉSE**, la Orden de Compra N°4144-14-SE17

3.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a la cuenta presupuestaria **215.22.11.003 SERVICIOS INFORMATICOS** del presupuesto municipal vigente para el presente año y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

CMA/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado



CARLOS MELLA ATTÓN
ALCALDE (S)